

“Para ejercer una influencia benéfica entre los niños, es indispensable participar de sus alegrías”

- Don Bosco



jugosidors.com

SER GARANTE DE DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO



LOS GARANTES DE DH DE LOS NIÑ@S



***El jardín, Hogar Comunitario y el Colegio**, dado que allí pasan la mayor parte del tiempo los niñ@s y es en estos espacios donde ellos comienzan a conocer su entorno social y adquieren habilidades para relacionarse entre pares y con el mundo en general.



***La Familia** sea esta nuclear o no, pues siendo el primer espacio de interacción del menor, debe ser también el primer escenario de cuidado y protección, a través de la relación de afecto, identificación, prevención y/o atención de las primeras violencias.

Obligaciones del Estado con respecto a derechos humanos

Respetar

- Abstenerse de intervenir en libre ejercicio de los derechos

Proteger

- Prevenir que otros interfieran con el ejercicio de derechos

Garantizar

- Adoptar medidas apropiadas hacia el pleno ejercicio de derechos

